



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

27

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO ACUMULADO No. 2017-00337 promovido por INMOBILIARIA MEDINA SANTOS SAS. Contra BLANCA FABIOLA PINEDA BEJARANO, ANA MARÍA SALAZAR PINEDA Y DIANA CAROLINA TORRES PINEDA.**

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	C4, FL 24	\$ 10.000,00
TOTAL		\$ 10.000,00

SON: DIEZ MIL PESOS M/CTE.

lua

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

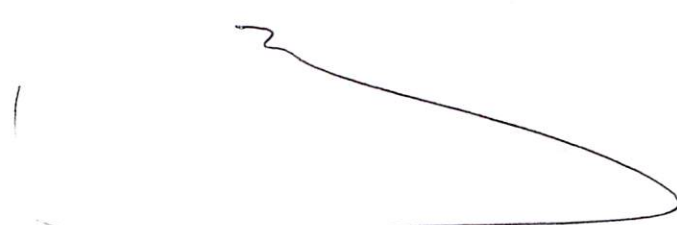
Bogotá, D. C.,

03 JUL 2020

REFERENCIA: Ejecutivo (Acumulado) No. 11001400306820170033700

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 10.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 30

Fijado hoy

06 JUL 2020


Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-0538 promovido BANCO DE BOGOTÁ Contra FREDY ALEXANDER CÁRDENAS SUSANA**.

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1,F, 24,	\$ 14.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F,49	\$ 1.318.000,00
TOTAL		\$ 1.332.000,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C.,

03 JUL 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820170053800

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.332.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 30

Fijado hoy

06 JUL 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

G.M.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-0956 promovido FINANZAUTO S.A. Contra ANDRÉS FELIPE DUCUARA PEÑUELA.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1,F,30,35,40,45,50,55,59,76	\$ 76.000,00
ENVIO COMUNICACIONES	C1,F,84	\$ 85.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F,118	\$ 1.277.000,00
POLIZA JUDICIAL	C2,F,32	\$ 147.322,00
TOTAL		\$ 1.585.322,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

03 JUL 2020

Bogotá, D. C.,

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2017-0956

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$1.585.322,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 30
Fijado hoy 06 JUL 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

G.M.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2017-01015 promovido por COOPERATIVA DE ASESORÍAS COMERCIALES EN CRÉDITOS Y COBRANZAS - COOFINANCREDITO. Contra FLORESMIRO DUCUARA YATE.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, FL 13 Y 26	\$ 15.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C, FL 52	\$ 144.000,00
TOTAL		\$ 159.000,00

SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

lea
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

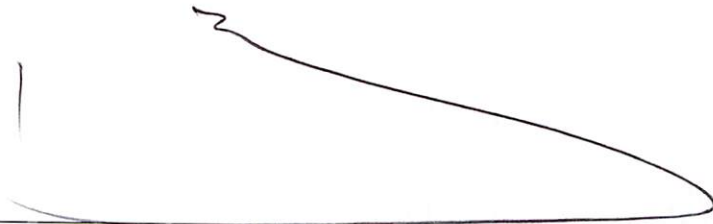
Bogotá, D. C.,

03 JUL 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820170101500

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 159.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 30
Fijado hoy 06 JUL. 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-1394 promovido por CONJUNTO RESIDENCIAL TUNAL RESERVADO I Y II ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTAL Contra WILLIAM ORLANDO BOLÍVAR PACHÓN.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1,F,32,36,40,80,85	\$ 59.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F,112	\$ 100.000,00
TOTAL		\$ 159.000,00

SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

Ivon
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

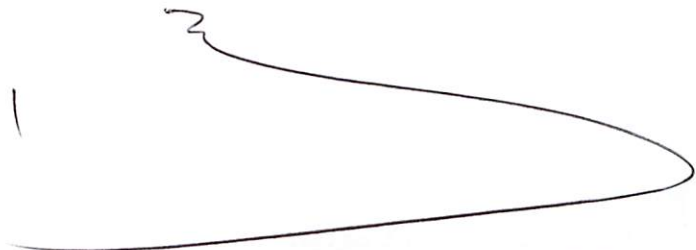
Bogotá, D. C.,

03 JUL 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2017-1394

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$159.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 30
Fijado hoy 06 JUL 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

G.M.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-01439 promovido por FINANZAUTO SA. Contra BETTY ESPERANZA GAITÁN GAITÁN.**

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	C1, FL 100	\$ 1.250.000,00
TOTAL		\$ 1.250.000,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

03 JUL 2020

Bogotá, D. C.,

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190143900

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.250.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 30

Fijado hoy 06 JUL 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



102

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-1558 promovido BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Contra JAVIER ALEJANDRO GARZÓN QUIJANO.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1,F,14,19,39,40,59,69,75	\$ 99.390,00
ARANCEL JUDICIAL	C1,F,17	\$ 6.000,00
INSTRUMENTOS PÚBLICOS	C2,F,15,16	\$ 63.300,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F,99	\$ 1.500.000,00
TOTAL		\$ 1.668.690,00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



103

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

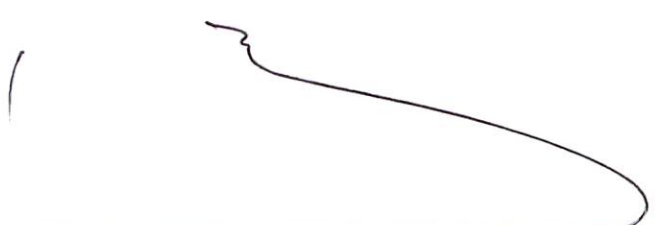
Bogotá, D. C.,

03 JUL 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2017-1558

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$1.668.690,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 30

Fijado hoy

06 JUL 2020


Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

G.M.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

61

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-1578 promovido BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. Contra JOSÉ WILSON GARNICA GAVIRIA.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1,F,20,30	\$ 20.700,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F,58	\$ 331.000,00
TOTAL		\$ 351.700,00

SON: TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



62

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

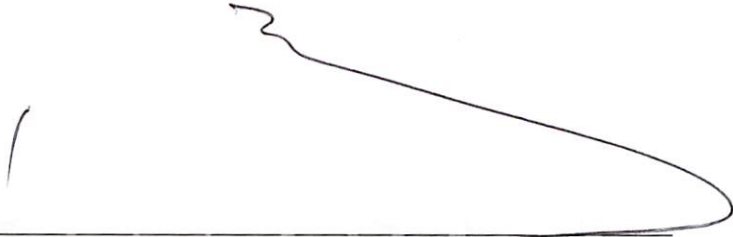
Bogotá, D. C.,

03 JUL 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2017-1578

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$351.700,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 30

Fijado hoy


Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

06 JUL 2020

G.M.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

48

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2017-1592 promovido BANCO DE OCCIDENTE S.A. Contra NILSON ALBERTO FLÓREZ**

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F,55	\$ 1.250.000,00
TOTAL		\$ 1.250.000,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

lea
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

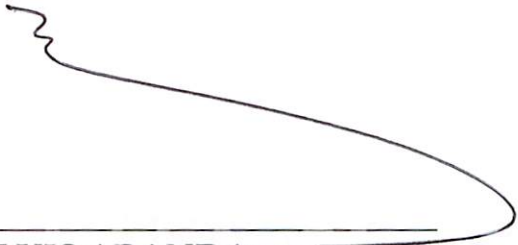
Bogotá, D. C.,

03 JUL 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2017-1592

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$1.250.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

1

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 30
Fijado hoy


Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

06 JUL 2020

G.M.